

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

SESIÓN N°2 / 2023

A través de videoconferencia, con fecha 2 de noviembre del año 2023, siendo las 15: 07 horas, se dio inicio a la segunda sesión de Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

Bienvenida y Apertura de Sesión

La Sra. Guisella Muñoz, en su calidad de Presidenta suplente, inició la reunión dando la bienvenida a los presentes y en particular a los nuevos miembros del comité de manejo.

Agenda de la Reunión:

- 1) Bienvenida y apertura de sesión
- 2) Sanción acta de la sesión N°1/2023 y revisión estado de acuerdos
- 3) Presentación estatus y recomendación CBA 2024, camarón nailon, langostino amarillo y langostino colorado en sus unidades de pesquerías.
- 4) Revisión de distribución temporal y regional de cuotas
- 5) Varios
- 6) Revisión de acuerdos de la reunión y cierre.

Luego de revisar la agenda de la reunión la Sra. Muñoz solicitó a los asistentes precisar las temáticas a revisar en el punto "Varios". Al respecto, se incorporó tema referido a problemáticas con normativa pesquera y situación de agresiones en la Región del Maule.

A continuación, se presentó a los miembros del comité de manejo oficializados mediante la Res. Ex. N° 1720 del 14 de agosto de 2023, correspondientes a las siguientes representaciones:

Sector	Representación	Cargo	Nombre
Artesanal	Zona centro norte (Región de Coquimbo)	Titular	Sr. Gonzalo Zúñiga Romero
		Suplente	Sr. Eric Aravena Aravena
	Zona centro norte (Región de Coquimbo)	Titular	Sr. Patricio Vial Chabrigard
		Suplente	Sr. Eduardo Zúñiga Romero
Industrial	LTP langostino amarillo y langostino colorado	Titular	Sr. Héctor Téllez Alvarado
		Suplente	Sra. Vanesa Rojas Donoso
	PEP langostino amarillo y langostino colorado	Titular	Sr. Jorge Revillot Ahumada
		Suplente	Sra. Lilian Martínez De La Fuente
Plantas de proceso	Plantas de proceso	Titular	Sra. María Isabel Agüero Ardiles
		Suplente	Sr. Alejandro Florás Guerraty

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Se indicó que la Res. Ex. N° 1720-2023 abrió periodo extraordinario para los siguientes cargos vacantes:

Sector	Representación	Cargo
Artesanal	Zona norte (Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama)	1 cargo
	Zona centro- sur (Regiones Valparaíso, O'Higgins, El Maule y Biobío)	1 cargo
Industrial	LTP camarón nailon	1 cargo

Se informó que el proceso se encuentra en etapa de elaboración de informe de cómputos.

A continuación, se comunicó que la dupla correspondiente al sector industrial, representante de los Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado conformada por el titular, Sr. Héctor Téllez y su suplente, la Sra. Vanesa Rojas, han enviado carta a la presidencia de este comité, informando su renuncia al cargo. Al respecto, se señaló que se abrirá nuevo periodo extraordinario para llamar a este cargo una vez que se genere la vacancia.

Sanción acta de la sesión N°1/2023 y revisión estado de acuerdos

Se consultó a los miembros del comité si tenían observaciones al acta extendida N°1 de 2023. Dado que no hubo comentarios, el acta fue aprobada por los miembros del comité sin observaciones.

Posteriormente se realizó la revisión del estado de los acuerdos de la sesión anterior. Al respecto se señaló que, con respecto al acuerdo N°4 "A la próxima sesión de comité asistirá el profesional del Sernapesca Sr. Nicolás Pérez para referirse al control de fauna acompañante", esta presentación se programará para una siguiente sesión, en consideración que el objetivo de esta sesión es comunicar el pronunciamiento del CCT-CD en lo referente al estatus y recomendación de CBA de los recursos crustáceos demersales.

Presentación estatus y recomendación CBA 2024, camarón nailon, langostino amarillo y langostino colorado en sus unidades de pesquerías

La Sra. Guisella Muñoz, informó que los días 4 y 17 de octubre, se llevaron a cabo las sesiones N°5 y N°6 respectivamente, del Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales (CCT-CD) cuyo objetivo principal fue la asesoría con respecto al establecimiento de estatus y rango de CBA 2024 para los recursos langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon, en sus respectivas unidades de pesquería. La sesión N°5 abordó las recomendaciones para ambos langostinos y la sesión N°6 se

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

centró en la recomendación para el recurso camarón nailon y también el CCT-CD se pronunció con respecto a la recomendación de cuota fuera de la unidad de pesquerías (FUP) de estos tres recursos para el periodo 2024-2026.

Posteriormente, se comunicó los estatus y rangos de CBA 2024 para cada recurso en su unidad de pesquería correspondiente, recomendados por el CCT-CD, siendo los siguientes:

Recurso	Unidad de pesquería	Estatus	Rango CBA	Variación (%) respecto cuota 2023
Langostino amarillo	Atacama-Coquimbo	Plena explotación	1.275 - 1.593	-1%
Langostino amarillo	Valparaíso-Biobío	Subexplotación	2.466,4 – 3.083	15%
Langostino colorado	Arica y Parinacota-Coquimbo	Plena explotación	782,4 – 978	-15%
Langostino colorado	Valparaíso-Biobío	Plena explotación	5.792 – 7.240	-14%
Camarón nailon	Antofagasta-Biobío	Plena explotación	4.685,2- 5.856,5	-15%

En cuanto a la distribución regional para el año 2024, se acordó mantener el *statu quo* en términos regionales y temporal de la cuota de camarón nailon, langostino amarillo en unidad de pesquería norte y langostino colorado en ambas unidades de pesquería. Para el caso de langostino amarillo en la unidad de pesquería sur, se consultó si se mantenía la solicitud presentada en sesiones N°5 de 2022 y N°1 de 2023, acerca de modificar la actual distribución regional (40% Región de Valparaíso y 60% para Regiones de Maule, Ñuble y Biobío), en el sentido de volver a la acordada para la cuota del año 2022. Al respecto, los miembros del comité de manejo acordaron modificar la distribución, fundamentada en la operación de la flota. A continuación, se presenta el resumen de la distribución regional para el año 2024.

- Camarón nailon (Antofagasta- Biobío)

Región	Distribución regional cuota (%)	Distribución temporal cuota (%)	
		Marzo-agosto	Octubre-diciembre
Antofagasta-Coquimbo	9%	90%	10%
Valparaíso-O'Higgins	43%	90%	10%
Maule-Biobío	48%	90%	10%

- Langostino amarillo (Atacama-Coquimbo)

Región	Distribución	Distribución temporal cuota
--------	--------------	-----------------------------

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

	regional cuota (%)	(%)	
		Marzo- agosto	Octubre- diciembre
Atacama	5%	90%	10%
Coquimbo	95%	90%	10%

- Langostino amarillo (Valparaíso- Biobío)

Región	Distribución regional cuota (%)	Distribución temporal cuota (%)	
		Marzo- agosto	Octubre- diciembre
Valparaíso-O'Higgins	45%	90%	10%
Maule-Ñuble-Biobío	55%	90%	10%

- Langostino colorado (Arica y Parinacota-Coquimbo)

Región	Distribución regional cuota (%)	Distribución temporal cuota (%)	
		Marzo- agosto	Octubre- diciembre
Antofagasta-Atacama	7%	90%	10%
Coquimbo	93%	90%	10%

- Langostino colorado (Valparaíso- Biobío)

Región	Distribución regional cuota (%)	Distribución temporal cuota (%)	
		Marzo- agosto	Octubre- diciembre
Valparaíso-O'Higgins	20%	90%	10%
Maule-Ñuble-Biobío	80%	90%	10%

Con respecto a la distribución regional de la fracción artesanal, al no contar con la asistencia de representantes de este sector, el comité de manejo acordó mantener la distribución regional y temporal de la fracción artesanal establecida para el año 2023.

Finalizada la presentación, los miembros privados del comité de manejo, manifiestan su preocupación por la disminución de las cuotas en cuatro de las cinco unidades de pesquerías de los crustáceos demersales, lo que, sumado a la no realización del crucero de evaluación directa, podría repercutir en las certificaciones MSC de estos recursos. Asimismo, tanto representantes privados como invitados a la sesión manifiestan la necesidad de que las cuotas para el año 2024 puedan ser reevaluadas por el CCT-CD, debido a no compartir estas disminuciones en las cuotas, considerando que la flota no ha visto anomalías que fundamenten estas bajas.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

El representante de la Subsecretaría, Sr. Marcos Troncoso, indicó que, en lo referente a la ausencia del crucero durante este año, que esto fue causado por una disminución del presupuesto del programa de investigación Asipa, lo que se revertirá durante el próximo año al tener asegurado el financiamiento que permitirá reincorporar el crucero.

Los miembros e invitados del comité se manifiestan positivamente a este anuncio, lo que contribuirá a bajar la incertidumbre que se tenía por el proceso de certificación MSC.

Se reiteró la preocupación por las disminuciones de las cuotas, sobre todo en camarón nailon, recurso en el que la flota estaba concentrando sus esfuerzos, debido a problemas de mercado para los recursos langostinos.

Se solicitó que el CCT-CD pueda participar de una sesión del comité de manejo, con el propósito de explicar los fundamentos que llevaron a recomendar estas bajas en las cuotas y conocer las regiones en que los recursos se encuentran en una situación compleja.

Se señaló que, en el caso del camarón nailon, la unidad de pesquería prácticamente comienza en la Región de Coquimbo hasta la Región del Biobío, ya que en la Región de Atacama no se está operando y el esfuerzo pesquero se ha concentrado en la zona centro sur y en menor proporción en la Región de Coquimbo. También se comentó que para el periodo 2022-2023, se dejó un porcentaje de la cuota sin pescar, por lo que se refuerza la necesidad de contar con mayores antecedentes que sustentaron estas bajas en las cuotas.

También se comentó que, en la Región de Coquimbo se ha extraído solo un 20% de la cuota de langostino colorado, debido a problemas de mercado, por lo que no queda clara la justificación de la disminución de la cuota en un 15%, considerando el porcentaje que se ha extraído en la región.

Se solicitó a la Subsecretaría gestionar participación de investigadores de IFOP, para entregar mayores antecedentes sobre el estado de los recursos y contar con los insumos necesarios y de manera oportuna para el proceso de recertificación MSC. Al respecto, representante de la Subsecretaría indicó que, por parte de la institución, se puede contribuir con la entrega de antecedentes y participación de reuniones que se requieran por parte de los usuarios y de la empresa auditora, para informar sobre la ausencia del crucero durante este año, que corresponde a una pieza faltante importante, que genera incertidumbre y repercute en las recomendaciones que realizó el CCT-CD.

Posteriormente, miembros del sector privado del comité consultan la posibilidad de solicitar una revisión de las cuotas, en el sentido de poder generar un incremento de estas. Al respecto, representantes de la Subsecretaría señalan la dificultad de incrementar las cuotas, ya que, para llevarse a cabo una revisión de la cuota, es necesario contar con nueva información técnica que sustente esta revisión y en la actualidad, no se cuenta con nuevos antecedentes.

A continuación, se comentó que, años atrás existió una revisión de cuotas que generó un alza de la misma, por lo que representante del sector industrial del comité, sugiere poder revisar esta situación y los argumentos que sustentaron este incremento,

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

considerando que existen ocasiones en que la baja generada en las capturas obedece a razones de mercado y no a biológicas.

Por otro lado, se indicó la importancia de la reincorporación del crucero al programa de investigación, se agradecen las gestiones realizadas a la Subsecretaría, ya que es una pieza importante que se considera en la certificación MSC, cuya ausencia generó una alerta por parte de la certificadora.

Seguido de esto último, representante del sector privado señaló con respecto al langostino amarillo que, existe una biomasa de este recurso ubicada al sur del Biobío, la cual no es prospectada por el crucero, por lo que se solicita a la Subsecretaría que esta área pueda ser considerada para el crucero del próximo año, con objeto de ser consideramos dentro de los antecedentes que considera el CCT-CD para la recomendación de CBA.

El representante de la Subsecretaría señaló que no hay inconvenientes en considerar este requerimiento y poder incorporar esta zona al área de estudio del crucero. Además, se aclara que, si bien en la inmediatez es imposible llevar a cabo esta revisión de cuota, no se descarta poder realizar esta revisión durante el próximo año y solicitar a IFOP realice análisis con los datos del año en curso, para ser presentados al CCT-CD con objeto que reevaluar la cuota.

No obstante, representante de la Subsecretaría señaló que, en algunos casos, las reducciones de la cuota pudieron haber sido mayores, pero la regla de control de captura contenida en el plan de manejo no permitió una variación mayor al 15% con respecto a la cuota establecida del año anterior. Al respecto, se señala la importancia que, durante el próximo año, este comité trabaje en el establecimiento de reglas de control de captura más simples y que puedan considerar ciertos escenarios, especialmente cuando existen niveles de incertidumbre sobre los recursos y que permita evitar cambios tan drásticos en las cuotas.

Finalmente, los miembros privados del comité de manejo solicitan a la Subsecretaría, coordinar la participación de IFOP en la próxima sesión, con objeto de que se presente la información que fue considerada por el CCT-CD para la recomendación de la CBA del año 2024. Esta solicitud también se enmarca en el proceso de auditoría MSC, la cual se llevará a cabo en mayo del próximo año, por lo que resulta de suma importancia contar a la brevedad posible, con toda la información considerada para el proceso de recomendación de estatus y CBA, para realizar el análisis de esta y tener preparados los argumentos correspondientes.

Tanto miembros privados como invitados del comité de manejo señalaron el crítico escenario en términos económicos y sociales que genera la reducción de un 15% en 4 unidades de pesquerías de las cinco que tienen los crustáceos demersales. En el caso de las empresas ubicadas en la zona norte, se señala que esta reducción implica parar operaciones por un mes, además de la pausa que se tiene en septiembre por la veda. Se reiteró la importancia de poder hacer esta revisión, debido al efecto que tendrá.

Puntos varios

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

El Sr. Andrés Quintanilla, manifiesta la problemática que están presentando con respecto a la mezcla de especies que se presenta durante la operación. Se señaló que en ocasiones el recurso objetivo a pescar es camarón nailon, pero salen langostinos y en otras ocasiones la pesca va dirigida a un langostino, pero aparece la otra especie de langostino.

Al respecto, señala que esta situación genera dificultades en el marco de la Ley de Descarte, lo que ha conllevado a sanciones. Sumado a ello, han tenido que ir adaptándose al establecimiento de nueva normativa lo que ha dificultado aún más la operación. Se menciona que el escenario en que se desarrolla la actividad es sumamente dinámico, por lo que resulta importante que esto sea considerado en la normativa.

Adicionalmente, el Sr. Quintanilla comentó problemática que les está afectando en la Región del Maule, consistente en intimidación por parte de pescadores artesanales de la zona frente a Duao e Iloca. Se señaló que se ofició a la autoridad marítima sobre las agresiones de las que fue víctima un trabajador de la empresa Pesquera Quintero que se encontraba pescando y que fue agredido por una embarcación artesanal, situación que los obligó a retornar al puerto de Quintero para brindar asistencia médica al trabajador que quedó herido producto de la agresión señalada. Continuó señalando acerca de la dificultad para operar en esas zonas de la Región del Maule, donde permanente son agredidos por pescadores artesanales a bordo de sus embarcaciones, lo que ha generado mayor estrés en las tripulaciones y restricciones en el acceso a zonas que corresponden a los mejores caladeros de pesca.

En este sentido, el representante de la Subsecretaría señala que se tomará contacto con la autoridad marítima, considerando que es la institución que debe velar por la seguridad de la navegación, la cual se está viendo seriamente afectada por los acontecimientos señalados.

El Sr. Héctor Téllez, representante del sector privado del comité de manejo, señaló que han sostenido reuniones con los altos mandos de la autoridad marítima de Coquimbo por otros temas y que se ha aprovechado la instancia para exponer esta problemática. En este sentido, se indicó que la autoridad marítima presenta restricciones en sus recursos lo que impide el traslado de patrullas hacia estos sectores, evidenciando con ello que, las restricciones presupuestarias afectan también a otras instituciones públicas. También se señaló que, funcionarios de Sernapesca igualmente han sido víctimas de estas agresiones. Se resalta que la pesca ilegal está asociada a esta problemática y se destaca todo el trabajo que el sector crustacero ha estado realizando para cumplir con la normativa en comparación con este grupo de pescadores artesanales que realizan pesca ilegal y por otro lado agreden a tripulaciones pesqueras.

Con respecto a lo anterior, el Sr. Quintanilla señaló que es necesario visibilizar estas situaciones ante las autoridades y continuar trabajando en la búsqueda de soluciones, considerando los riesgos a los que se exponen tanto a las tripulaciones y funcionarios públicos como los profesionales de Sernapesca. En este sentido, el representante de la Subsecretaría informará esta situación al Subsecretario, con objeto de solicitar la gestión

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

en la coordinación entre la autoridad marítima y Sernapesca para brindar mayor seguridad en las operaciones de pesca.

También se mencionó que, a las problemáticas ya señaladas, también se encuentran afectados en la zona de Quintero por temas de contaminación y la zona de sacrificio, lo cual ha sido expuesto en el Consejo de Nacional de Pesca y otras entidades. Se señaló que la Ley no los ampara y que deben continuar recibiendo mensualmente cobros asociados a esta situación.

El representante de Sernapesca, resaltó la importancia de las problemáticas planteadas y la necesidad de abordarlas en el marco del plan de manejo como parte de las componentes social y económicas, considerando que el plan incorpora no solo los ámbitos biológico y pesquero.

Acuerdos:

1. El acta anterior de la sesión N°1/2023 se da por aprobada sin observaciones.
2. Se acordó mantener la distribución temporal de cuota 2024, siendo de 90% para el periodo marzo-agosto y de un 10% para el periodo octubre-diciembre.
3. Se acordó la siguiente distribución regional de la cuota 2024:
 - Langostino amarillo LTP (Atacama-Coquimbo):
 - i. Atacama: 5%
 - ii. Coquimbo: 95%
 - Langostino colorado LTP (Arica y Parinacota- Coquimbo):
 - i. Antofagasta-Atacama: 7%
 - ii. Coquimbo: 93%
 - Langostino amarillo PEP (Valparaíso-Biobío)
 - i. Valparaíso- Libertador Bernardo O'Higgins: 45%
 - ii. Maule-Ñuble-Biobío: 55%
 - Langostino colorado PEP (Valparaíso-Biobío):
 - i. Valparaíso- Libertador Bernardo O'Higgins: 20%
 - ii. Maule-Ñuble-Biobío: 80%
 - Camarón nailon LTP (Antofagasta- Biobío):
 - i. Antofagasta- Coquimbo: 9%
 - ii. Valparaíso- Libertador Bernardo O'Higgins: 43%
 - iii. Maule-Biobío: 48%

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

4. Para las unidades de pesquerías de langostino amarillo, entre la Región de Atacama y la Región de Coquimbo, y langostino colorado, entre la Región de Arica y Parinacota y Región de Coquimbo y camarón nailon Región de Antofagasta-Región del Bío-Bío, el comité de manejo acordó mantener la distribución regional y temporal de la fracción artesanal establecida para el año 2023.
5. Los miembros del comité solicitan a la Subsecretaría de Pesca, considerar nuevas zonas a prospectar en el crucero de evaluación directa, específicamente se sugiere considerar el área desde el sur de la Región del Biobío.
6. Se acordó que, de manera urgente la SSPA solicite a IFOP participar de una sesión de CM-CD con objeto que se presenten los resultados que fueron considerados por el CCT-CD para la recomendación de estatus y CBA 2024.
7. Se solicita a la SSPA gestionar con Sernapesca y la autoridad marítima, coordinaciones que permitan una mejor seguridad en la operación de pesca en la zona correspondiente a la Región de Maule.

Siendo las 17:00 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo



Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta (s)

Comité Manejo de los Crustáceos Demersales

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Aurora Guerrero Correa		Guisella Muñoz	✓
SERNAPESCA	Herman López Chávez	✓	Mario Muñoz Velásquez	
Sector Artesanal Región de Coquimbo	Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena	
	Patricio Vial Chabrilard		Sebastián Rubio Valenzuela	
Sector Artesanal de las regiones de Valparaíso al Biobío	Vacante		Vacante	
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre las regiones de Antofagasta y Biobío	Vacante		Vacante	
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	Héctor Téllez Alvarado	✓	Sra. Vanesa Rojas Donoso	✓
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado entre regiones de Valparaíso a Biobío	Jorge Revillot Ahumada	✓	Lilian Martínez De La Fuente	✓
Plantas de proceso	María Isabel Agüero Ardiles	✓	Alejandro Florás Guerraty	✓

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Mario Venegas	Industrial/Antartic Seafood	
Armando Cummins	Industrial/Pacificblu	
Andrés Quintanilla	Industrial/Pesquera Quintero	
Marcos Troncoso	SSPA	

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Imágenes de asistencia de la sesión:

